ACTA DE COMITÉ

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO AD MC No. 001 DE 2024

OBJETO: ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA ADECUACION DE CASETAS COMUNALES EN LA COMUNA 12 DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Medellín, 05 de Febrero de 2024

Siendo las 9:00 AM, se procede abrir las urnas y realizar el procedimiento de calificación a las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación de la Asociación de Municipios del Occidente-Amoccidente el cual está integrado por:

Alejandra María Silva Porras	Líder del Área de Planeación
Jefersson Moreno Vasquez	Líder del Área de Contratación

Orden del Dia

1- Verificación del Quorum
2- Propuestas Presentadas
3- Resultado del análisis de las Propuestas y relación de habilitados para la evaluación económica

Desarrollo

1-Verificación del Quorum
Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

2- Se presentaron las siguientes Ofertas

PROPONENTE	NIT / CC
EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900619204-9
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS	900704712-2

La propuesta será evaluada de acuerdo a la Ley 80 de 1993 sobre Contratación administrativa y La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de Condiciones; se procede a revisar los estudios soporte para la conclusión de la evaluación y relación de habilitados.

3- Resultados, Evaluación de las Propuestas, Evaluación de las propuestas técnicas y determinación del orden de elegibilidad. El Comité Evaluador será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas, con sujeción a lo establecido en el presente pliego de condiciones. El Comité Evaluador presentará ante el Director Ejecutivo, la recomendación que corresponda, la cual se ajustará a los resultados

PROPONENTE UNO (1) EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

MARLON DAVID TENORIO QUINTERO, identificado con Cedula Número 1.144.130.398 quien actúa en Representación legal de EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, con Nit 900619204-9, en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Cinco (05) Meses

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Constancia de cumplimiento de Pago de Seguridad Social personas jurídicas y naturales nacionales	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado de Medias Correctivas	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del Rut, o del Certificado de Existencia y Representación legal.	CUMPLE
Experiencia probable de más de Diez (10) años, tomado del Rut, o del Certificado de Existencia y Representación legal	CUMPLE
Contar con una capacidad económica igual o superior a Siete (7) veces el valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
1- Haber celebrado 1 contrato con entidad pública, el cual debe ser certificado (debe ser anexados), como Administrador Delegado, y que el valor entre honorarios y ejecución, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, tomado como honorarios, y valor de ejecución de la obra. 2- Haber celebrado 2 contratos con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados), como Interventor o Contratista de Obra, y que sumados sean igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA SALARIOS MINIMOS MENSULAES LEGALES VIGENTES (280)	CUMPLE

Propuesta Económica. CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.250.000)

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por MARLON DAVID TENORIO QUINTERO, identificado con Cedula Número 1.144.130.398 quien actúa en Representación legal de EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, con Nit 900619204-9, se ajusta a los requisitos exigidos de habilitación, según los pliegos de condiciones del presente proceso, la propuesta económica se ajusta al Noventa y Cinco Ciento (95%), del presupuesto Oficial.

PROPONENTE DOS (2) RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

ADRIANA VARGAS QUIROGA, identificado con Cedula Número 51.959.484, quien actúa en Representación legal de RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS, con Nit 900704712-2, en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Cinco (05) Meses

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Constancia de cumplimiento de Pago de Seguridad Social personas jurídicas y naturales nacionales	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado de Medias Correctivas	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del Rut, o del Certificado de Existencia y Representación legal.	CUMPLE
Experiencia probable de más de Diez (10) años, tomado del Rut, o del Certificado de Existencia y Representación legal	CUMPLE
Contar con una capacidad económica igual o superior a Siete (7) veces el valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE
1- Haber celebrado 1 contrato con entidad pública, el cual debe ser certificado (debe ser anexados), como Administrador Delegado, y que el valor entre honorarios y ejecución, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, tomado como honorarios, y valor de ejecución de la obra. 2- Haber celebrado 2 contratos con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados), como Interventor o Contratista de Obra, y que sumados sean igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA SALARIOS MINIMOS MENSULAES LEGALES VIGENTES (280)	NO CUMPLE

Propuesta Económica. TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($13.900.000)

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por ADRIANA VARGAS QUIROGA, identificado con Cedula Número 51.959.484, quien actúa en Representación legal de RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS, con Nit 900704712-2, NO se ajusta a los requisitos exigidos de habilitación, según los pliegos de condiciones del presente proceso, en el Certificado de Existencia y Representación y legal se solicita

1- Contar con una capacidad económica igual o superior a Siete (7) veces el valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal, se requiere un valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000), y el proponente en su certificado, lo tiene por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) el cual no cumple, con lo establecido en el Pliego de condiciones.

2- Haber celebrado 1 contrato con entidad pública, el cual debe ser certificado (debe ser anexados), como Administrador Delegado, y que el valor entre honorarios y ejecución, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, tomado como honorarios, y valor de ejecución de la obra

Haber celebrado 2 contratos con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (deben ser anexados), como Interventor o Contratista de Obra, y que sumados sean igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA SALARIOS MINIMOS MENSULAES LEGALES VIGENTES (280)

El proponente No acredito ningún contrato con entidad de carácter público, siendo este un requisito establecido en el pliego de condiciones, que habilita la participación dentro del proceso de la referencia.

Producto de la evaluación realizada, el comité determinará el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes, el cual será el resultado de la habilitación, y del Precio, factores determinantes para el proceso de la referencia, por consiguiente la propuesta presentada por MARLON DAVID TENORIO QUINTERO, identificado con Cedula Número 1.144.130.398 quien actúa en Representación legal de EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, con Nit 900619204-9 se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones, Por lo anterior se procederá a la adjudicación del respectivo contrato.

Siendo las 10:00 AM, se da por terminado el comité de contratación, el cual se reúne para emitir el informe de EVALUACION DE PROPUESTAS del PROCESO DE AD MC No. 001 DE 2024, el cual se avala en su totalidad por los presentes.

AMOCCIDENTE

Alejandra M. Silva P.
ALEJANDRA MARÍA SILVA PORRAS
Lider proceso de Planeación Amoccidente

JEFERSSON MORENO VASQUEZ.
Contratista
Lider proceso de Contratacion Amoccidente

Carrera 55 No. 40A-20 Oficina 802
Tel: 2624280
Correo: proyectos@amoccidente.gov.co
Medellín – Colombia